

ESTADO DE MÉXICO  
PROVINCIA DE COAHUILA  
MUNICIPIO DE MONTERREY  
P. I. T. R. O.  
DISTRITO FEDERAL AL SURESTE  
MONTEJO DE LOS DÍAZ

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
21.08.2018  
COMUNA DE PARTES

## Retiro

SECRETARIO GENERAL

RETIRO, COAH. - JUNIO DE 2018.

SECRETARIO:

Leído el P.L.O.º 1.500 de 1988 sobre reorganización Pública del Municipio.

2.- Ley 71.000 que dio la "Leyes sobre Clasificación Administrativa de Municipios y Procedimientos de Servicios". Anexo 14 linea 1 del reglamento de Comuna.

3.- Los Estatutos que en cumplimiento la Ley N° 31.000 Orgánica Constitucional de Municipios, establece por Decreto 07.002.

4.- Decreto Exento PP 001 de Fecha 08.04.2018 sobre delegación de funciones.

5.- Decreto Exento PP 2017-001 sobre inicio de ejercicio y ejercicio para el año 2018.

### CONSIDERACIONES

1.- La necesidad de cumplir con los Programas de Capacitación de Nivel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.- Ofrecer los servicios de atención para las personas de mayor edad, personas con discapacidad y personas con trastornos mentales o mentales o de salud mental.

Artículo N° 1º) La Plataforma consiste en la ejecución, dentro del periodo de cinco años, de las siguientes estrategias de desarrollo social, resultando desproporcionadas en relación con las necesidades de desarrollo social y cultural de las personas que se mencionan:

### DETALLE

1.- ADEMNISTAC la construcción de 1000 módulos DIRECTO, a precios de Mercado Común. Ref N° 10000000-0.

2.- ADEMNISTAC la construcción de servicios de atención social para 400 personas en APS, por un costo total de 3000.000 pesos (miles de pesos, no incluye IVA ni impuestos).

3.- DMV/FED, figura en Subsidio II, base 12, se aplica de acuerdo a lo siguiente:

